

**BCT-PC-28**  
**CODIFICACIÓN DE PLANOS**  
**Y FICHEROS**

0. ÍNDICE DE REVISIONES

0.1 ESTADO DE REVISIONES DE LAS PÁGINAS DE ESTA  
ESPECIFICACIÓN

Todas en Revisión 1

0.2. REVISIONES REALIZADAS

Rev.	Fecha	Páginas		
			Firma Preparado	Firma Revisado
				Firma Aprobado

1	17-09-01	Todas	Firma Preparado	Firma Revisado
				Firma Aprobado



## ÍNDICE

1. OBJETO
2. APLICABILIDAD
3. DOCUMENTACION APLICABLE
- 4.- DEFINICIONES
- 5.- RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS
- 6.- METODO OPERATIVO
- 7.- REGISTROS Y DOCUMENTOS
- 8.- ANEXOS

### 1. OBJETO

Se describe el procedimiento para la codificación y denominación de planos y de la documentación de ficheros asociados a planos y piezas, de proyectos de clientes tanto externos como internos. El objetivo es definir una codificación única para todos los proyectos sobre los que se aplique.

### 2. APLICABILIDAD

Área de Ingeniería & Diseño. Es de obligado cumplimiento el procedimiento en los proyectos de clientes (externos o internos) que no obliguen utilizar su sistema de codificación.

### 3. DOCUMENTACION APLICABLE

N/A

### 4.- DEFINICIONES

**Conjunto:** Agrupación de diversos elementos. Un conjunto puede contener otros conjuntos.

**Clave:** Número que asociamos a una pieza.

**Grupo:** Agrupación de máximo rango dentro de un proyecto de diversos conjuntos o elementos.

**Pieza:** Componente, ya sea elemento o conjunto, en un proyecto.

**Plano estudio:** Plano de análisis (de la funcionalidad, viabilidad, capacidad,...) de diversos componentes.

**Plano pieza:** Plano de componentes (elementos, conjuntos). Estos definen perfectamente los componentes, proporcionando la información para la construcción del mismo

## 5.- RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS

El Responsable de Proyecto es responsable de definir los diferentes grupos a codificar y asignación de códigos a piezas y conjuntos.

## 6.- METODO OPERATIVO

Se codifican los ficheros y los planos según dos formatos:

- Formato aplicable para proyectos desarrollo de nuevos productos.
- Formato aplicable a proyectos de desarrollo de superficies.

### 6.1. Formato aplicable para proyectos desarrollo de nuevos productos:

#### **AAXX.YY.123.45B-denominación**

Se define como clave cuatro campos separados por puntos, y separado por un guión el

##### 6.1.1. Definición de campos.

- **Proyecto / Cliente**, donde:
  - **AA\_ \_**, es el nombre del cliente, identificado por 2 caracteres alfabéticos significativos. El jefe de proyecto es quien, en caso de que un cliente no tenga acrónimo para identificación de planos, ficheros y piezas, adopte uno.

- En caso de que anteriormente se halla trabajado con este cliente, debe ser el jefe de proyecto quien consulte con la base de datos de clientes para comprobar si el ya se la ha dado un acrónimo, en cuyo caso utiliza el mismo.
- **\_\_XX**, Carácter numérico secuencial que indica el número de proyecto que se realiza para el cliente AA.
  - **Grupo**, para referencias o estudios.
  - **Caso a)** Campo **YY** como Grupo para Piezas, Referencias o Planos. Doble carácter numérico que indica el grupo al cual pertenece la referencia o pieza codificada dentro de un proyecto. Un proyecto, en lo que se refiere a sus referencias se debe subdividir o estructurar por grupos con características comunes.
  - **Caso b)** Campo **YY** como Grupo de Estudios, para definición secuencial de éstos. Carácter E seguido de carácter alfanumérico que indica los diferentes grupos de estudios dentro de un proyecto.

- **Número** referencia o conjunto. Son tres caracteres numéricos para numerar la pieza.

En función del tercer carácter numérico podemos distinguir:

- **\_\_0**, se trata de un conjunto.
- **\_\_9**, si existe, es el conjunto en posición simétrica al definido con terminación **\_\_0**.
- **\_\_i**, siendo  $i=1,3,5,7$ , se trata de una pieza.
- **\_\_p**, siendo  $p=2,4,6,8$ , Si existe define la pieza simétrica a la definida con el número natural anterior, o la pieza equivalente a ésta simétrica.
- **Estado e Índice de modificación.**
  - **45\_**, carácter numérico secuencial que indica el índice de modificación o versión en la que nos encontramos en una determinada clave. Es independiente del carácter estado (no puede existir en una misma clave un 07A y a continuación un 07D. Este último si es consecutivo será 08D).

- \_\_ **B**, carácter alfabético que muestra el **Estado** en que se encuentra la referencia. Según el carácter tenemos:
  - \_\_ **A**, Superficies de estilo (Anteproyecto),
  - \_\_ **D**, Plano 2d (Draw).
  - \_\_ **G**, Geometría 3d.
  - \_\_ **I**, Imagen
  - \_\_ **P**, Plano 2d con Pasivos asociados.
  - \_\_ **T**, 2d + 3d.
  - \_\_ **X**, Sólo para información. En este estado el cajetín del plano debe llevar el sello de *sólo para información*
  - \_\_ **Z**, Detalles.

- **Denominación.** Indica de una manera clara la denominación asociada a la clave.

La denominación debe ser invariable, es decir: siempre la que se adopte desde un principio con el fin de evitar problemas de asociación con la clave.

Si adoptamos siglas para simplificar, estas se emplean siempre y de igual manera. Esto se aplica tanto al plano como al fichero.

Si procede se indica las iniciales del autor y la fecha de realización, separados por guión bajo.

*Ejemplo: Conjunto Revestimiento Panel, puede simplificarse como Conj. Rev. Panel.* En caso de utilizar la simplificación es esta la que siempre aparezca en todos los documentos (planos, ficheros) y siempre se escribe así.

## 6.2. Formato aplicable a proyectos de desarrollo de superficies.

**AAXXXXXX YYYYYY denominación**

### 6.2.1. Definición de campos.

- **Proyecto / Cliente**, donde:

- **AA**, es el nombre del cliente, identificado por 2 caracteres alfabéticos significativos. El jefe de proyecto es quien, en caso de que un cliente no tenga acrónimo para identificación de planos, ficheros y piezas, adopte uno. En caso de que anteriormente se halla trabajado con este cliente, debe ser el jefe de proyecto quien consulte con la base de datos de clientes para comprobar si el ya se la ha dado un acrónimo, en cuyo caso utiliza el mismo.
- **XXXXXX**, Carácter numérico correspondiente al número de OT, asignado al proyecto.
  - **Fecha**, donde:
- **YYYYYY**, Carácter numérico correspondiente a la fecha, en formato AAMMDD.
  - **Denominación**, Indica de una manera clara la denominación asociada a la clave.

Añadimos la abreviatura CONJ\_ si se trata de un conjunto.

Añadimos la abreviatura \_PROP si se trata de una propuesta.

Añadimos la abreviatura \_PARCIAL si se trata de una entrega parcial del fichero.

## 7.- REGISTROS Y DOCUMENTOS

No procede.

## 8.- ANEXOS

No procede.